



**CONVOCATORIA REVISOR FISCAL
VIGENCIA 2020-2021**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, en cumplimiento del artículo 25 y 35 de la Ley 99 de 1993, el artículo 203 y subsiguientes del Código del Comercio y los Estatutos de la Entidad con el propósito de garantizar los principios constitucionales de transparencia, publicidad e igualdad.

CONVOCA

A las Personas Naturales o Jurídicas interesadas en aspirar a desempeñar las funciones de Revisor Fiscal de CORPOAMAZONIA, para un período de (1) año contado a partir del día 03 de julio de 2020 hasta el 02 de julio de 2021.

Las Personas Naturales aspirantes a cumplir funciones de Revisor Fiscal deberán reunir los siguientes requisitos de acuerdo al artículo 59 del Acuerdo N° 01 de 2008 de la Asamblea General Corporativa por medio del cual se adoptan los Estatutos de CORPOAMAZONIA:

PARA PERSONAS NATURALES:

1. Hoja de Vida, debidamente soportada.
2. Poseer título y tarjeta profesional vigente de Contador Público.
3. Demostrar una experiencia mínima de tres (3) años.

Además deberá adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores al cierre de la convocatoria.

PARA PERSONAS JURIDICAS:

1. Certificado existencia y representación legal de constitución registrada ante Cámara de Comercio, acreditando una existencia mínima de tres (3) años.
2. Hoja de vida y tarjeta profesional del contador que prestará personalmente el servicio, quien deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años.

Los honorarios están sujetos al presupuesto que dispone CORPOAMAZONIA para este concepto. Se establece para la presente Convocatoria el valor de seis millones trescientos mil pesos mensuales moneda corriente (\$6.300.000). Se suscribirá con la persona elegida un contrato de prestación de servicios profesionales.

De acuerdo al artículo 35 de la Ley 99 de 1993 la Sede Principal de la Corporación se ubica en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo, por lo tanto, se tendrá como sede de la actividad contractual la sede principal de CORPOAMAZONIA ubicada en la ciudad de Mocoa departamento de Putumayo. Se reconocerán gastos de viaje y manutención cuando en cumplimiento de sus obligaciones deba desplazarse a una sede de la Corporación diferente a la sede principal en cumplimiento del inciso 2 del artículo 35 de la Ley 99 de 1993.

La programación establecida para llevar a cabo cada una de las etapas de la presente convocatoria es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de Convocatoria	07 de febrero 2020	Página Web Institucional de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co Cartelera de Secretaría General de la Sede Principal y de las Direcciones Territoriales de CORPOAMAZONIA de acuerdo a las direcciones abajo descritas.
Entrega de hojas de vida con sus	13, 14 y 17 de febrero de	Secretaría General de la Sede Principal de

Elaboró	Jaime Wuilson Yela Loza	Cargo	Secretario SG	Firma	
Revisó	Raúl Orlando Melo Martínez	Cargo	Secretario General	Firma	

	CONVOCATORIA REVISOR FISCAL VIGENCIA 2020-2021
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

respectivos soportes a través de los cuales acredita el cumplimiento de los requisitos descritos.	2020, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m.	CORPOAMAZONIA ubicada en el Barrio Esmeralda Carrera 17 No. 14-85 – Mocoa (Putumayo)
		Dirección Territorial Amazonas ubicada en la Carrera 11 Nro. 12-45 Barrio Victoria Regia- Leticia (Amazonas)
		Dirección Territorial Caquetá ubicada en la carrera 11 No 5-65 Km 3 vía al aeropuerto- Florencia (Caquetá).
Cierre de inscripción de las hojas de vida	17 de febrero de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Secretaría General de la Sede Principal de CORPOAMAZONIA ubicada en el Barrio Esmeralda Carrera 17 No. 14-85 – Mocoa (Putumayo)
Publicación acta de cierre de inscripciones	17 de febrero de 2020	Página Web Institucional de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co Cartelera de Secretaría General de la Sede Principal y de las Direcciones Territoriales de CORPOAMAZONIA de acuerdo a las direcciones antes descritas.
Estudio de hojas de vida, informe de evaluación y publicación del documento.	18 y 19 de febrero de 2020	Página Web Institucional de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co Secretaría General de la Sede Principal de CORPOAMAZONIA de acuerdo a la dirección antes descrita.
Espacio para presentación de observaciones o aclaraciones.	20 y 21 de febrero de 2020	Secretaría General de la Sede Principal de CORPOAMAZONIA de acuerdo a la dirección antes descrita o al correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Respuesta observaciones o aclaraciones presentadas	24 y 25 de febrero de 2020	
Elección del Revisor Fiscal	28 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 a.m.	Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Asamblea Ordinaria de CORPOAMAZONIA, a realizarse en Leticia, Amazonas (<i>lugar por definir</i>) ¹ .

Será designado como Revisor Fiscal quien obtenga el voto nominal y favorable de la mayoría simple de los integrantes de la Asamblea Corporativa.

Esta Convocatoria se podrá consultar en la página web www.corpoamazonia.gov.co, se publicará en la cartelera de la Sede Central y en las Direcciones Territoriales de la Corporación ubicadas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, y se difundirá a través de un medio radial.

Dada en Mocoa (Putumayo) a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
 Director General

¹ Una vez definido el lugar de la reunión se dará a conocer con anticipación a través de nuestra página web institucional y en la Cartelera de Secretaría General de la Sede Principal y de las Direcciones Territoriales de CORPOAMAZONIA.

Elaboró	Jaime Wuilson Yela Loza	Cargo	Secretario SG	Firma	
Revisó	Raúl Orlando Melo Martínez	Cargo	Secretario General	Firma	